SRT

INFORMACIÓN

Nº 54 - Octubre - 2026 - srtcat.org

SRT lleva la voz de los trabajadores al Parlament



SRT impulsa cambios en la futura ley de ITV

El sindicato refuerza su presencia institucional y trabaja para que la futura ley de ITV de Catalunya incorpore garantías laborales, profesionales y de seguridad y salud.



El Sindicato Reformista de Trabajadores (SRT) continúa dando pasos importantes en la defensa de los intereses de los profesionales de las ITV de Catalunya.

El pasado 21 de octubre, representantes del sindicato asistieron al Parlament de Catalunya, para seguir el debate de totalidad del proyecto de ley que regulará el futuro del sector.

Esta presencia no es un hecho aislado, sino el resultado del trabajo que SRT viene desarrollando desde hace meses, manteniendo reuniones y contactos con diferentes grupos parlamentarios para trasladar directamente las preocupaciones y reivindicaciones de los trabajadores.

Por primera vez en este proceso legislativo, SRT tiene la oportunidad de intervenir desde las fases iniciales de la tramitación, trasladando propuestas antes de que se aprueben las normas que condicionarán el futuro de nuestras estaciones.

Uno de los momentos más significativos del debate fue la intervención que abordó la protección de la salud de los trabajadores y se refirió a una reciente sentencia judicial relacionada con la exposición a contaminantes laborales y el riesgo de trasladarlos a los domicilios.

Para SRT, esta referencia tiene una especial importancia después de la sentencia firme del Tribunal Supremo que confirma las obligaciones preventivas frente a la exposición a agentes cancerígenos en las estaciones ITV.

Esta resolución, conseguida tras años de reivindicación y actuaciones sindicales, constituye un avance fundamental en el reconocimiento de los riesgos a los que están expuestos los profesionales del sector.
Que esta problemática haya llegado al debate parlamentario demuestra la importancia de trasladar nuestras reivindicaciones más allá de las empresas y situarlas también ante las instituciones responsables de regular el servicio.

SRT prepara nuevas iniciativas ante los grupos parlamentarios

Tras superar el debate de totalidad, el proyecto de ley continúa su tramitación parlamentaria. Se abre ahora una etapa especialmente importante en la que los grupos políticos podrán estudiar posibles modificaciones del texto.

SRT ya está trabajando en un conjunto de propuestas dirigidas a reforzar las garantías del servicio, proteger los derechos de los profesionales y mejorar las condiciones en las que se desarrolla la actividad.



Estas iniciativas serán trasladadas a los grupos parlamentarios dentro de los contactos que el sindicato mantiene abiertos.

Nuestro objetivo es claro: que las preocupaciones de los trabajadores no se queden únicamente en declaraciones de buenas intenciones, sino que sean tenidas en cuenta en la elaboración de la futura normativa.

La actividad sindical no termina en las reuniones con las empresas ni en la negociación de los convenios colectivos. También implica acudir a las instituciones, defender nuestras reivindicaciones ante los responsables políticos y participar en los procesos que pueden determinar el futuro de nuestras condiciones de trabajo.

La presencia de SRT en el Parlament, las reuniones mantenidas con diferentes grupos y la preparación de nuevas propuestas forman parte de una misma línea de actuación: anticiparnos a los cambios, defender los intereses de los trabajadores y conseguir que nuestra voz llegue a quienes tienen capacidad para tomar decisiones.

Somos conscientes de que todavía queda recorrido parlamentario y de que las propuestas deberán debatirse. Pero SRT seguirá trabajando para que la futura ley de ITV de Catalunya tenga en cuenta a los profesionales del sector.

Porque el futuro de las ITV no debe decidirse sin escuchar a sus trabajadores.
SRT - Compromiso, trabajo y representación.

SRT pone en marcha un nuevo Calendario Laboral Digital para facilitar el control de la jornada

Cuenta tus horas: si trabajas de más, reclámalas. El calendario puede decir una cosa y tus horas reales, otra.



SRT quiere hacer un llamamiento a toda la plantilla para que revise su calendario laboral y compruebe cuántas horas trabaja realmente a lo largo del año.

No todas las personas tienen el mismo horario, turno o distribución de jornada. Los cambios entre mañana y tarde, los sábados trabajados, los periodos de jornada reducida, las vacaciones, los festivos locales o los días de libre disposición pueden hacer que, al finalizar el año, el número real de horas no coincida exactamente con la jornada anual que figura en el calendario.

Y esto no es una cuestión menor.

En las reuniones sobre calendario laboral se ha puesto de manifiesto que pueden producirse excesos de jornada derivados de la aplicación concreta del calendario y de los diferentes turnos y rotaciones. La práctica seguida hasta ahora supone que estos excesos se regularizan cuando la persona trabajadora los detecta y los reclama.

Y ahí está el problema:

SI NO CUENTAS TUS HORAS, PUEDES NO SABER QUE ESTÁS TRABAJANDO DE MÁS
Por eso desde SRT recomendamos a todas las personas trabajadoras que realicen su propio cómputo anual. No hay que dar por hecho que porque en el calendario aparezca una determinada jornada anual el resultado individual vaya a coincidir necesariamente con esa cifra.

El calendario de centro sirve, según la empresa, como marco general, pero el cómputo real debe hacerse teniendo en cuenta la jornada que efectivamente corresponde a cada persona.

SRT PONE A TU DISPOSICIÓN UNA HERRAMIENTA PARA COMPROBARLO
Precisamente para facilitar este control, SRT puso en marcha el Calendario Laboral Digital.

Desde SRT consideramos que estos excesos deberían detectarse y corregirse desde la propia elaboración de los calendarios, sin obligar a cada trabajador a descubrirlos individualmente al finalizar el año. Mientras esto no suceda, es fundamental que cada persona conozca su jornada y controle sus horas.

REVISA. CUENTA. COMPARA. RECLAMA.

Entra en el Calendario Laboral Digital de SRT, configura tu horario real y comprueba el resultado. Si detectas un exceso de jornada y tienes dudas sobre cómo reclamarlo, ponte en contacto con tus representantes de SRT.

Tus horas son tiempo de trabajo.
Contrólalas. No las regales.